Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

Puerto Boyacá, 23 de enero de 2026

Respetada:

MONICA ANDRADE
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
Puerto Boyacá

Asunto: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite el respectivo proceso contractual, el cual, se adjunta estudio previo cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA AÑO 2017-2018, PARA LA VIGENCIA 2026".***

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGUN ACUERDO NO. ESP -010 DE 2021 (AGOSTO 12), Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P" establece en el numeral 2 de sus considerandos- Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1984 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado

Sin otro particular,

JENNIFE PAOLA RODRIGUEZ JARAMILLO
SECRETARIA GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	***"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA AÑO 2017-2018, PARA LA VIGENCIA 2026"***
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	*CONTRATACIÓN DIRECTA* *CONTRATO*
PRESUPUESTO ESTIMADO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (13.780.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	*TRES (03) MES*
CODIGO UNSPSC	*60106207 (MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATERIALES)*
RUBRO PRESUPUESTAL	*2210401 ACUEDUTCTO - $ 6.000.000* *2220401 ALCANTARILLADO - $ 2.000.000* *2230401 ASEO - $ 3.000.000* *2240401 ADMINISTRATIVO - $ 2.780.500*
SUPERVISIÓN Y CARGO	*SECRETARIA GENERAL*

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo

3 *(...) ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

> *La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.*

Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, "por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplia los estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras dicen posiciones":

(...) ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:

> *La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.*

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., en su calidad de entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Puerto Boyacá, cuenta con personal idóneo y calificado para el cumplimiento de su objeto misional. Actualmente, la empresa dispone de treinta y cuatro (34) trabajadores oficiales afiliados al sindicato SUNET, quienes, en virtud de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, han adquirido el derecho consagrado en el Artículo Sexto – Kit Escolar.

En este sentido, Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. tiene la obligación legal y convencional de dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos suscritos y vigentes, garantizando los derechos de los trabajadores oficiales sindicalizados, promoviendo un adecuado clima laboral y evitando la imposición de posibles multas, sanciones o reclamaciones derivadas del incumplimiento de dichos compromisos.

Por lo anterior, y para la vigencia 2026, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de garantizar el suministro de **Veinte (20) kits escolares**, destinados a los hijos de los trabajadores oficiales afiliados al

sindicato SUNET que se encuentren cursando los niveles de preescolar, primaria y bachillerato. Con ello, la entidad asegura el bienestar de sus trabajadores, el respeto de los acuerdos convencionales establecidos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas.

"La empresa, Empresas Públicas de Puerto Boyacá, E.S.P en Puerto Boyacá, actualizará el kit escolar de la siguiente manera: ***Bachillerato,*** *un (1) un morral de excelente calidad, 2 cuadernos de 100 hojas cada uno empastados y cosidos rayados, 6 cuadernos de 100 hojas cada uno empastados cosidos cuadriculados, una caja de colores de 24 unidades tamaño grande.* ***Primaria,*** *un morral de excelente calidad, 2 cuadernos de 100 hojas cada uno empastados y cosidos rayados, 6 cuadernos de 100 hojas cada uno empastados cosidos cuadriculados, una caja de colores de 24 unidades tamaño grande, 5 vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo, blanco y negro, y tajalápiz con dispensador.* ***Preescolar,*** *un morral de excelente calidad, 4 cuadernos de 100 hojas cada uno empastados y cocidos rayados, una caja de colores de 24 unidades grande, una caja de crayolas grande, una caja grande de plastilina no toxica de 12 unidades, 5 vinilos tamaño grande colores amarillo, azul, rojo, blanco y negro, 3 pinceles N° 6,4 y 2, tijeras punta roma, 20 octavos de cartulina y tajalápiz con dispensador". (Convención 2017-2018)*

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA AÑO 2017-2018, PARA LA VIGENCIA 2026

3.CÓDIGO UNSPSC

60106207 (MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATERIALES)

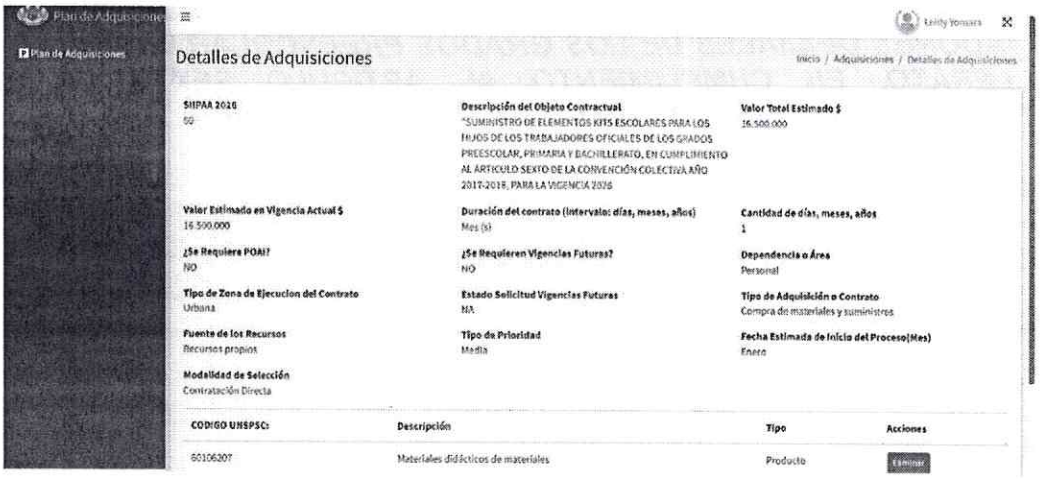
4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRIMARIA		
1	MORRAL DISEÑADO PARA MAXIMA RESISTENCIA, MATERIAL EXTERIOR Y FORRO: 100PORCIENTO POLIESTER COMPARTIMENTOS: 4 CIERRES:2 CORREAS: 2 DIMENSIONES DE ALTO 39 CM, ANCHO 29CM POR 14 CM DE PROFUNDIDAD	9
2	CUADERNOS DE 100 HOJAS RAYADOS EMPASTADO Y COSIDO	18
3	CUADERNOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS EMPASTADO Y COSIDO	54
4	CAJA DE COLORES GRANDE DE 24 UNIDADES	9

5	VINILOS GRANDE COLORES AMARILLO, AZUL,ROJO,BLANCO Y NEGRO	45
6	TAJALAPIZ CON DISPENSADOR	9
BACHILLERATO		
1	MORRAL DISEÑADO PARA MAXIMA RESISTENCIA, MATERIAL EXTERIOR Y FORRO: 100PORCIENTO POLIESTER COMPARTIMENTOS: 4 CIERRES:2 CORREAS: 2 DIMENSIONES DE ALTO 39 CM, ANCHO 29CM POR 14 CM DE PROFUNDIDAD	10
2	CUADERNOS DE 100 HOJAS RAYADOS EMPASTADO Y COSIDO	20
3	CUADERNOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS EMPASTADO Y COSIDO	60
4	CAJA DE COLORES GRANDE DE 24 UNIDADES	10

5.PLAN DE ADQUISIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co



6.ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Hacer la entrega de manera formal kits escolares ante la EPB ESP – supervisor del contrato asignado para garantizar los kits escolares.

- Desarrollar los trabajos establecidos dentro de la orden de compra dentro de los términos pactados bilateralmente.

- Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.

7.OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP

- Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
- Designar un supervisor quien se encargará de coordinar, vigilar y hacer el seguimiento correspondiente sobre la ejecución y cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución será de **TRES (03) MESES.**

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la zona urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

10. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

RUBRO	VALOR
2210401 ACUEDUTCTO	*$ 6.000.000*
2220401 ALCANTARILLADO	*$ 2.000.000*
2230401 ASEO	*$ 3.000.000*
2240401 ADMINISTRATIVO	*$ 2.780.500*
TOTAL	**$ 13.780.500**

11. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MORRAL DISEÑADO PARA MAXIMA RESISTENCIA, MATERIAL EXTERIOR Y FORRO: 100PORCIENTO POLIESTER COMPARTIMENTOS: 4 CIERRES:2 CORREAS: 2 DIMENSIONES DE ALTO 39 CM, ANCHO 29CM POR 14 CM DE PROFUNDIDAD	20	$ 420,000	$ 8,400,000
2	CUADERNOS DE 100 HOJAS RAYADOS EMPASTADO Y COSIDO	40	$ 21,000	$ 840,000
3	CUADERNOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS EMPASTADO Y COSIDO	120	$ 25,000	$ 3,000,000
4	CAJA DE COLORES GRANDE DE 24 UNIDADES	20	$ 48,000	$ 960,000
5	VINILOS GRANDE COLORES AMARILLO	9	$ 10,500	$ 94,500
6	VINILOS GRANDE COLORES AZUL	9	$ 10,500	$ 94,500
7	VINILOS GRANDE COLORES ROJO	9	$ 10,500	$ 94,500
8	VINILOS GRANDE COLORES BLANCO	9	$ 10,500	$ 94,500
9	VINILOS GRANDE COLORES NEGRO	9	$ 10,500	$ 94,500
10	TAJALAPIZ CON DISPENSADOR	9	$ 12,000	$ 108,000
TOTAL				**$ 13,780,500**

12. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO

			COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MORRAL DISEÑADO PARA MAXIMA RESISTENCIA, MATERIAL EXTERIOR Y FORRO: 100PORCIENTO POLIESTER COMPARTIMENTOS: 4 CIERRES:2 CORREAS: 2 DIMENSIONES DE ALTO 39 CM, ANCHO 29CM	20	$ 420,000	$ 8,400,000	$ 430,000	$ 8,600,000.00	$ 420,000	$ 8,400,000

	POR 14 CM DE PROFUNDIDAD							
2	CUADERNOS DE 100 HOJAS RAYADOS EMPASTADO Y COSIDO	40	$ 21,000	$ 840,000	$ 22,000	$ 880,000.00	$ 20,000	$ 840,000
3	CUADERNOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS EMPASTADO Y COSIDO	120	$ 25,000	$ 3,000,000	$ 26,000	$ 3,120,000.00	$ 24,000	$ 3,000,000
4	CAJA DE COLORES GRANDE DE 24 UNIDADES	20	$ 48,000	$ 960,000	$ 49,000	$ 980,000.00	$ 47,000	$ 960,000
5	VINILOS GRANDE COLORES AMARILLO	9	$ 10,500	$ 94,500	$ 11,500	$ 103,500.00	$ 9,500	$ 94,500
6	VINILOS GRANDE COLORES AZUL	9	$ 10,500	$ 94,500	$ 11,500	$ 103,500.00	$ 9,500	$ 94,500
7	VINILOS GRANDE COLORES ROJO	9	$ 10,500	$ 94,500	$ 11,500	$ 103,500.00	$ 9,500	$ 94,500
8	VINILOS GRANDE COLORES BLANCO	9	$ 10,500	$ 94,500	$ 11,500	$ 103,500.00	$ 9,500	$ 94,500
9	VINILOS GRANDE COLORES NEGRO	9	$ 10,500	$ 94,500	$ 11,500	$ 103,500.00	$ 9,500	$ 94,500
10	TAJALAPIZ CON DISPENSADOR	9	$ 12,000	$ 108,000	$ 13,000	$ 117,000.00	$ 11,000	$ 108,000
TOTAL				**$ 13,780,500**		**$ 14,214,500.00**		**$ 13,780,500**

Los kits escolares serán entregados única y exclusivamente a los niños y niñas relacionados en el siguiente listado, quienes cumplen con los requisitos establecidos para la presente entrega. La distribución se realizará conforme a la información suministrada, garantizando que cada beneficiario reciba su respectivo kit.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

LISTADO PRIMARIA				
ITEM	**NIÑO / NIÑA**	**NOMBRE DEL NIÑO(A)**	**GRADO**	**NOMBRE ACUDIENTE**
1	NIÑO	JUAN ANDRE SHOLGUIN	PRIMERO	JUAN ANDRES HOLGUIN BUITRAGO
2	NIÑO	JUAN ANGEL HOLGUIN	PRIMERO	JUAN ANDRES HOLGUIN BUITRAGO
3	NIÑO	BERNAL DANIEL	PRIMERO	TITO EULICES BERNAL GUERRERO
4	NIÑA	JORDNAYS VICTORIA GONZALEZ	SEGUNDO	HERMES GONZALEZ GUZMAN
5	NIÑA	DULCE MARIA CUADRO CORREA	TERCERO	MARIA ISABEL CORREA
6	NIÑA	KATALEYA PALACIOS GUTIERREZ	CUARTO	PALACIO MOSQUERA WILFREDO
7	NIÑA	ISABELLA HOLGUIN	CUARTO	MARIA ISABEL CORREA
8	NIÑA	MARIA CAMILA	QUINTO	HERNAN DE JESUS VELEZ
9	NIÑO	GERONIMA SIMANCA	QUINTO	GERALDIN MARCELA RUIZ SEVILLANO

LISTADO BACHILLER				
ITEM	**NIÑO / NIÑA**	**NOMBRE DEL NIÑO(A)**	**GRADO**	**NOMBRE ACUDIENTE**
1	NIÑA	SHAIRA SOFIA VARGAS	SEXTO	JORGE IVAN VARGAS CALDERON
2	NIÑA	YAMMEL VALENCIA	SEXTO	LUIS HUMBERTO VALENCIA VIDALES
3	NIÑA	MARIANA CAMILA OSORIO	SEPTIMO	OSORIO GUERRERO JUAN GUILLERMO
4	NIÑO	JUAN JOSE HOLGUIN	OCTAVO	JUAN ANDRES HOLGUIN BUITRAGO
5	NIÑA	DARLY SOFIA RUIZ	OCTAVO	LUIS ALFREDO RUIZ SALAMANCA
6	NIÑO	JUAN SEBASTIAN CUADRO CORREA	OCTAVO	MARIA ISABEL CORREA
7	NIÑA	VALERIA ALVAREZ AGUDELO	OCTAVO	ADOLFO LEON BAQUERO AGUDELO
8	NIÑA	MARLYN JULIETH BAQUERO MORALES	NOVENO	ADOLFO LEON BAQUERO AGUDELO
9	NIÑA	SARA YULISSA PABON	DECIMO	RIGOBERTO PABON

10	NIÑA	EVELIN CLARISA LOZANO	DECIMO	MEQUINCEDEC LOZANO CASTAÑEDA
11	NIÑO	EMANUEL ARENAS	DECIMO	JHON FREDY ARENAS RAMIREZ

13. FORMA DE PAGO

Se pagará mediante pago final, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente al cobro **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

14.SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de Profesional Universitario de Gestión del Talento Humano de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., quien será responsable de verificar, recibir y certificar la correcta ejecución de los trabajos y suministros contratados a satisfacción, así como de consolidar la información necesaria para el seguimiento, control y trámite de los pagos correspondientes, de conformidad con las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

15. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Elaborar informes de supervisión, actas parciales y de liquidación, del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Realizar seguimiento de publicación dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
- Remitir mensualmente al área de contratación la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOPII.
- Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

16. DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

- Carta de presentación y/o aceptación a prestar el objeto de la contratación.
- Cámara de comercio de la organización
- RUT (Registro único tributario)
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
- Propuesta Técnica y económica
- Hoja de vida (Formato sigep)
- Copia de tarjeta profesional
- Certificado tarjeta vigente
- Certificado de estudio
- Certificado de experiencia
- Antecedentes disciplinarios representante legal
- Antecedentes policía representante legal
- Antecedentes contraloría persona jurídica
- Certificado de medidas correctivas
- Certificación bancaria
- Formato autorización para tratamiento de datos
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

17.IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Sólo se podrá contratar directamente, sin que se obtengan previamente un número plural de ofertas, en los siguientes casos:

- Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a cien (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluido IVA.

El presente caso, el objeto contractual corresponde al "SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2017–2018, PARA LA VIGENCIA 2026", cuyo valor estimado asciende a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($10.624.790), incluido IVA.

Dicho valor se encuentra dentro del límite permitido para la modalidad de contratación directa, razón por la cual resulta procedente aplicar esta modalidad, en atención a la cuantía del contrato y a la necesidad de garantizar el cumplimiento

oportuno de las obligaciones convencionales adquiridas por la entidad con sus trabajadores oficiales, contribuyendo al bienestar de sus familias y al desarrollo educativo de sus hijos.

18. RELACIÓN LABORAL

El contrato a suscribir no generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato que se suscribirá.

19.SEGURIDAD SOCIAL

El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

20. TERMINACION DEL CONTRATO

El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

21.INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

22.LIQUIDACION

Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a

partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

23.ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS																							
FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos																				Versión 0			
																				Clasificación de la información: Pública			
Denominación del bien o servicio	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS GRADOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA AÑO 2017-2018, PARA LA VIGENCIA 2026																			Anexo #	2		
																				Fecha	20/01/2026		
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.																							
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos.	Que no se de el proceso contractual	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	EPB	Que en la presentación de la propuesta por parte de el profesional a contratar, se describan de manera clara, precisa y concisa las actividades y tareas a realizar	1=Raro	1= Insignificante	1	Riesgo Bajo	No	EPB-supervisor	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre proceso	Realizando seguimiento a los reportes de actividades presntados por el contratista	semanal
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que se omita algun requisito documental al contratista y se estableceza la relación contractual	Relación contractual sin el cumplimiento de requisitos mínimos	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	EPB	Revisar con antelación a la suscripción de la relación contractual los documentos y requisitos de Ley	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Si	EPB-área de contratación	Desde la radicación de documentación del	Hasta el día del cierre del proceso	Realizando auditoria de seguimiento al área de contratación	trimestralmente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el	Demora ejecución del trabajo	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Encontrar otro profesional para que supla las actividades mientras se da la recuperacion de este	3=Posible	3= Moderado	5	Riesgo Alto	Si	Contratista-EPB	Durante la ejecucion del contrato	Hasta la terminación del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato se deberá verificar el pago de obligaciones laborales del contratista (seguridad social)	Para la suscripción del contrato y para cada uno de los pagos
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no realiza o entrega la totalidad de los productos establecidos: número de informes, actividades incompletas o sin realizar	Se declara incumplimiento y se da por teminada la relación contractual de manera unilateral	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	EPB	Monitoreo y seguimiento minucioso a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras.	1=Raro	3= Moderado	3	Riesgo Bajo	No	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no atiende las observaciones del supervisor	Demora en la ejecución del trabajo y no se cumplirla con las obligaciones establecidas en el	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	EPB	Monitoreo y seguimiento minucioso a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras.	1=Raro	3= Moderado	3	Riesgo Bajo	No	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual

JENNIFE PAOLA RODRIGUEZ JARAMILLO
SECRETARIA GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.